I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000330

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

Cerrillos, 18 FEB 2016

V I S T O S:

Las Providencias N°103/617/2016 y N°103/527/2016 de la Administradora Municipal; los Ordinarios N°400/196/2016 y N°400/161/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°566 y N°717 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum N°500/90/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad física en las personas es un estilo de vida que se debe potenciar, más aun si se considera que el sedentarismo diariamente ocupa un mayor lugar en la sociedad, sedentarismo que se evidencia en el mal estado físico de las personas y que conlleva a la prevalencia de enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros, las que van según cifras medicas van en aumento. (Judith Cornejo, 2008).

Que, se pretende impulsar la actividad física, instalándola como una acción necesaria, con el fin de incrementar y mejorar la salud de los vecinos de Cerrillos, independiente de su edad, condición social o económica y de manera paralela, optimizar su vida productiva, abriendo oportunidades para que ellos puedan desarrollarse en diversas actividades, sin limitación alguna.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CAMPEONATO BARRIALES 2016",** tendrá como objetivos: realizar 10 campeonatos en multicanchas de diferentes barrios, e Impulsar de forma masiva la práctica del deporte, y específicamente:

- Que el adulto joven, se una a las actividades deportivas municipales.
- Crear espacios de participación y fomento del deporte.
- Incentivar la identidad barrial.
- Crear espacio de convivencia entre los diferentes sectores.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deporte y Recreación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000330

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de los siguientes bienes:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR
Medallas 1er lugar, con leyenda.	130 unidades.	$1.750.-	$227.500.-
Medallas 2° lugar, con leyenda.	130 unidades	$1.750.-	$227.500.-
Medallas 3er lugar, con leyenda.	130 unidades	$1.750.-	$227.500.-
Copas 1er. Lugar	10 unidades	$20.000.-	$200.000.-
Copas 2° Lugar	10 unidades	$15.000.-	$150.000.-
Trofeos goleador	10 unidades	$13.000.-	$130.000.-
Trofeos para el mejor arquero	10 unidades	$13.000.-	$130.000.-
Jugos individuales, en cajas.	1000 unidades.	$250.-	$250.000.-
Galletones de avena.	1000 unidades	$300.-	$300.000.-
	TOTAL		**$1.842.500.-**

4. Autorizase la contratación a honorarios para cumplir las funciones que se indican, por el período de abril a noviembre de 2016, quienes percibirá la remuneración que se señala.

1º Un árbitro.

Función	Arbitro, 200 arbitrajes
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna.
Remuneración	$1.000.000.- brutos, divididos en 8 pagos mensuales de $ 125.000.-

2° Un turno.

Función	Turno, 200 turnos.
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna
Remuneración que percibirá	$1.000.000.- brutos, divididos en 8 pagos mensuales de $ 125.000.-

4.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.842.500.- (tres millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000330

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros"; 215.22.01.001 "Para Personas" y 215.21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO RINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/617/2016

Cerrillos 16 de Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Remite para decretar Programa Campeonatos Barriales, conforme a la factibilidad entregada por finanzas en Ord. N°400/196.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
16 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 196 /2016

ANT. : *Prov. N°103/583 /2016*
Memo. N°200/092/2016

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 15 de 2016*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 69: Programa "Campeonatos Barriales".*

Saluda atentamente,

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/583/2016

Cerrillos, 11 de febrero de 2016

RECIBIDA 12 FEB 2015 FINANZAS

DE [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Remite Memorándum N°200/92 en el cual e solicita corregir factibilidad.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/vac

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 15/02/2016

OBLIGACION

Comprobante 717 Fecha 15/02/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 69 Departamento DEPTO. DEPORTES
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''CAMPEONATOS BARRIALES'' (HONORARIOS)

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	2,000,000	1,300,000,000	1,289,573,260	8,426,740
	Total	2,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	2,000,000	1,300,000,000	1,289,573,260	8,426,740

PREPARADO POR Efraín Navarro V. Presupuesto

V° B°

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
10 FEB 2016
ADM. MUNICIPAL

MEMORÁNDUM N°200/ 092 /2016

DE : **SECRETARIA MUNICIPAL**
CECILIA ULLOA CHACÓN

A : **ADMINISTRADORA MUNICIPAL**
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

REF. : **Providencia N°103/527/2016**

FECHA: **11 de febrero de 2016.**

Junto con saludarle, adjunto remito a Ud. sin tramitar, la providencia que se indica en la Referencia, que ordena elaborar el programa denominado **"Campeonatos Barriales"**, por cuanto no se acompaña el documento habilitante que acredite que está financiado, esto es, la disponibilidad presupuestaria para su total ejecución.

Lo anterior, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CUCH.

Distribución:
Destinatario
Secretaría Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

2° Contratación a Honorario a un turno.
(Desde abril a noviembre del 2016).

Nombre Completo	A definir.
Cédula de Identidad	
Función	Turno, realizara 200 turnos.
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.000.000.- brutos, divididos en 8 pagos mensuales de $ 125.000.-

3.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$3.842.500.- (tres millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a las cuentas 215.24.01.008 "Premios y Otros" y 215.22.01.001 "Para Personas", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/mgha

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Deporte y Recreación
Dirección de Jurídica
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Nº103/527/2016 de la Administradora Municipal; el Ordinario Nº400/161/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; Los Registros de Obligación de Programa Comprobante Nº566 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Memorándum Nº500/90/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, la actividad física en las personas es un estilo de vida que se debe potenciar, más aun si se considera que el sedentarismo diariamente ocupa un mayor lugar en la sociedad, sedentarismo que se evidencia en el mal estado físico de las personas y que conlleva a la prevalencia de enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros, las que van según cifras medicas van en aumento. (Judith Cornejo, 2008).

Ante lo mencionado, el departamento de deporte pretende impulsar la actividad física, instalándola como una acción necesaria, con el fin de incrementar y mejorar la salud de los vecinos de cerrillos, independiente de su edad, condición social o económica y de manera paralela, optimizar su vida productiva, abriendo oportunidades para que ellos puedan desarrollarse en diversas actividades, sin limitación alguna.

Considerando lo expuesto, **"Campeonato Barriales 2016"** se presenta como la instancia necesaria para desarrollar campeonatos de baby futbol por 10 barrios diferentes, culminando con una campeonato de campeones en el gimnasio municipal.

Esta actividad tiene como finalidad y propósito, que el mundo adulto joven, luego del trabajo tenga oportunidades de recreación en su barrio, permitiendo con esto mejorar los estados de ánimo, socialización entre los vecinos y crear un vínculo entre la comunidad y el municipio.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"CAMPEONATO BARRIALES 2016",** tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos generales:

- Realizar 10 campeonatos en multicanchas de diferentes barrios.
- Impulsar de forma masiva la práctica deporte.

Objetivos específicos:

- Que el adulto joven, se una a las actividades deportivas municipales.
- Crear espacios de participación y fomento del deporte.
- Incentivar la identidad barrial.
- Crear espacio de convivencia entre los diferentes sectores.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deporte y Recreación.

3. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos internos que regulan las compras municipales, gestionará la adquisición de los siguientes bienes:

DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARI	VALOR
Medallas 1er lugar, con leyenda.	130 unidades.	$ 1.750.-	$ 227.500.-
Medallas 2er lugar, con leyenda.	130 unidades	$ 1.750.-	$ 227.500.-
Medallas 3er lugar, con leyenda.	130 unidades	$ 1.750.-	$ 227.500.-
Copas 1er. Lugar	10 unidades	$ 20.000.-	$ 200.000.-
Copas 2er. Lugar	10 unidades	$ 15.000.-	$ 150.000.-
Trofeos goleador	10 unidades	$ 13.000.-	$ 130.000.-
Trofeos para el mejor arquero	10 unidades	$ 13.000.-	$ 130.000.-
Jugos individuales, en cajas.	1000 unidades.	$ 250.-	$ 250.000.-
Galletones de avena.	1000 unidades	$ 300.-	$ 300.000.-
	TOTAL		**$1.842.500.-**

4. Autorizase la contratación a honorarios para cumplir las funciones que se indican, por el período de abril a noviembre de 2016, quien percibirá la remuneración que se señala.

1° Contratación a Honorario de un árbitro.
(Desde abril a noviembre del 2016).

Nombre Completo	A definir.
Cédula de Identidad	
Función	Arbitro, realizara 200 arbitrajes.
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna.
Remuneración que percibirá	Percibirá una remuneración de $1.000.000.- brutos, divididos en 8 pagos mensuales de $ 125.000.-

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/527/2016

Cerrillos 08 de Febrero de 2016

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos

[x] Secretaria Municipal	[ ] Depto. Educación
[ ] Dirección Jurídica	[ ] Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ] Secplan	[ ] Depto. Servicios Generales
[ ] Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ] Depto. Relaciones Publicas
[ ] Dirección de Control	[ ] Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ] Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ] Depto. De Patentes Comerciales
[ ] Dirección de Gestión Ambiental	[ ] Depto. Personal
[ ] Dirección de Obras Municipales	[ ] Depto. Remuneraciones
[ ] Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ] Depto. Derechos de Aseo
[ ] Tesorería	[ ] Administrador Gimnasio

Remite para decretar programa Campeonatos Barriales conforme a la factibilidad entregada por la Dirección de Finanzas en Ord. N°400/161.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
- 8 FEB. 2016
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

PLAZO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ORD. : N°400/ 161 /2016

ANT. : *Prov. N°103/361 /2016*
Ord. N°500/090/2016

MAT. : *Lo que indica*

CERRILLOS, *Febrero 04 de 2016*

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
06 FEB 2016
ADM MUNICIPAL

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRA. CINDY DEL CANTO PINO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 77: Programa "Campeonatos Barriales".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. MUNICIPAL

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/ *rac.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/361/2016

Cerrillos 26 de Enero de 2016

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos

CONTABILIZADO

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita Factibilidad Presupuestaria Para Programa **"Campeonatos Barriales "**En Virtud de lo indicado en Ord N° 500/90/2016 De Dideco.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[ ]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

CDP/fmr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 01/02/2016

OBLIGACION

Comprobante 566 Fecha 01/02/2016 Resolución

Rut 069255000-5 Nombre I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Tipo Doc. PROGRAMAS Numero Doc. 69 Departamento DEPTO. DEPORTES
Banco BBVA FONDOS GENERALES Centro Costo DIDECO
Glosa ''CAMPEONATOS BARRIALES''

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1,292,500	106,255,000	43,145,410	61,817,090
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	550,000	22,225,000	3,906,587	17,768,413
	Total	1,842,500			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-01-001-000-000	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	(1) GESTION INTERNA	550,000	22,225,000	3,906,587	17,768,413
215-24-01-008-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	1,292,500	106,255,000	43,145,410	61,817,090

PREPARADO POR V° B°

Efrain Navarro V.
Presupuesto

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
26 ENE 2016
ADM. MUNICIPAL

MEMORANDUM Nº500/ 90 /2016

Cerrillos, 06 de Enero del 2016

A : SRA. CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DE : SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

Junto con saludar muy cordialmente, hacemos entrega del siguiente Programa "Campeonatos Barriales" para que siga el conducto regular y proceder a la ejecución del mismo.

Sin otro particular saluda atentamente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

AHM/PTC/mbm.
C.c.: Archivo

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
Las Hortensias N°400 – Cerrillos Teléfono: 28707887
E mail: sec_dideco@mcerrillos.cl / didecocerrillos@gmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

1. DIRECCIÓN
Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPENDENCIA EJECUTORA
Depto. Deportes y Recreación

3. DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO
Depto. Deportes y Recreación

4. NOMBRE DEL PROGRAMA
"Campeonato Barrial 2016"

5. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

5.1. ÍTEM PRESUPUESTARIO

Las imputaciones de productos que se individualizan en el programa y para garantizar su éxito serán responsabilidad del Depto. de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y finanzas en el presupuesto que corresponda.

5.2. FUNDAMENTACIÓN

La actividad física en las personas es un estilo de vida que se debe potenciar, más aun si se considera que el sedentarismo diariamente ocupa un mayor lugar en la sociedad, sedentarismo que se evidencia en el mal estado físico de las personas y que conlleva a la prevalencia de enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus, hipertensión arterial, problemas cardiovasculares, entre otros, las que van según cifras medicas van en aumento. (Judith Cornejo, 2008)

Ante lo mencionado, el departamento de deporte pretende impulsar la actividad física, instalándola como una acción necesaria, con el fin de incrementar y mejorar la salud de los vecinos de cerrillos, independiente de su edad, condición social o económica y de manera paralela, optimizar su vida productiva, abriendo oportunidades para que ellos puedan desarrollarse en diversas actividades, sin limitación alguna.

Considerando lo expuesto, **"Campeonato Barriales 2016"** se presenta como la instancia necesaria para desarrollar campeonatos de baby futbol por 10 barrios diferentes, culminando con una campeonato de campeones en el gimnasio municipal.

Esta actividad tiene como finalidad y propósito, que el mundo adulto joven, luego del trabajo tenga oportunidades de recreación en su barrio, permitiendo con esto mejorar los estados de ánimo, socialización entre lo vecinos y crear un vínculo entre la comunidad y el municipio.

5.3. OBJETIVOS GENERALES

- *Realizar 10 campeonatos en multicanchas de diferentes barrios.*
- *Impulsar de forma masiva la práctica deporte.*

5.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- *Que el adulto joven, se una a las actividades deportivas municipales.*
- *Crear espacios de participación y fomento del deporte.*
- *Incentivar la identidad barrial.*
- *Crear espacio de convivencia entre los diferentes sectores.*

5.5. COBERTURA

Comunal, se espera la participación directa de 2.000 personas aprox. Entre todos los actores, Estudiantes, Apoderados, Adulto joven, Adultos y adultos mayores..

5.6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

Los campeonatos se realizaran durante los meses de marzo a diciembre y tendrá una duración de 3 semanas por barrio, cada barrio podrá presentar un mínimo de ocho equipos y un máximo de 12.

Cada equipo podrá inscribir un mínimo de 7 jugadores y un máximo de 10, todos los jugadores deberán ser mayores de edad y con domicilio en Cerrillos y el barrio correspondiente al campeonato donde se inscriba.

Los campeonatos se realizaran en multicanchas de los barrios, durante 3 semanas donde saldrá el campeón del barrio, el cual será el representante del aquel barrio en el campeonato de campeones.

El campeonato barrial, consta con árbitros, turnos, trofeos medallas y diplomas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

5.7. PRESUPUESTO DEL PROYECTO, implementos.

DETALLE	*CANTIDAD*	*VALOR UNITARIO*	*VALOR*
Medallas 1er lugar, con leyenda.	*130 unidades.*	*$ 1.750.-*	*$ 227.500.-*
Medallas 2er lugar, con leyenda.	*130 unidades*	*$ 1.750.-*	*$ 227.500.-*
Medallas 3er lugar, con leyenda.	*130 unidades*	*$ 1.750.-*	*$ 227.500.-*
Copas 1er. Lugar	*10 unidades*	*$ 20.000.-*	*$ 200.000.-*
Copas 2er. Lugar	*10 unidades*	*$ 15.000.-*	*$ 150.000.-*
Trofeos goleador	*10 unidades*	*$ 13.000.-*	*$ 130.000.-*
Trofeos mejor arquero	*10 unidades*	*$ 13.000.-*	*$ 130.000.-*
Jugos individuales, En caja.	*1000 unidades.*	*$ 250.-*	*$ 250.000.-*
Calletones de avena	*1000 unidades*	*$ 300.-*	*$ 300.000.-*
	TOTAL		***$ 1.842.500.-***

5.8 HONORARIOS

1° Contratación a Honorario a un árbitro.
(Desde Abril a noviembre del 2016)

Nombre Completo	
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	ARBITRO, Realizara 200 arbitrajes.
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna
Remuneración que percibirá	**Percibirá una remuneración de $1.000.000.- brutos, divididos en ocho pagos mensuales de $ 125.000.-**

2° Contratación a Honorario a un Turno.
(Desde Abril a noviembre del 2016)

Nombre Completo	
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Función	Turno, realizara 200 turnos.
Lugar de Ejecución	Multicancha de la comuna
Remuneración que percibirá	***Percibirá una remuneración de $1.000.000.- brutos, divididos en ocho pagos mensuales de $ 125.000.-***

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Total del programa:

Descripción	***Valor***
Implementos	*$ 1.842.500.-*
Honorarios	*$ 2.000.000.-*
TOTAL	***$ 3.842.500.-***

EVALUACIÓN

Las evaluaciones se harán mediante informes mensuales que se solicitara al elaborador de proyectos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
Departamento
Deportes Y Recreación

SEM/PTC/mbm
C.C.: DIDECO.
Archivo.